

FICHA TÉCNICA

FONPER-DAF-CM-2021-0032.

COMPRA MENOR.

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, LOS CUALES
SERÁN UTILIZADOS EN LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS
(FONPER).**

Santo Domingo, Distrito Nacional,
Agosto del 2021.

1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria será realizado para la adquisición de materiales de ferretería, los cuales serán utilizados en la División de Servicios Generales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.1 Procedimiento de Selección.

La presente convocatoria será para un procedimiento de Compra Menor.

2. Especificaciones Técnicas.

Todos los oferentes interesados en participar deben de presentar oferta técnica de lo ofertado, que incluya fotos, tiempo de entrega, especificaciones del ítem, marca del producto y garantía.

ítem	Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Porta toalla	Unidad	2	Redondos para toalla de mano, color cromada.
2	Abanico de pared	Unidad	3	Ventilador de pared, color blanco, 3 aspas y rejillas blancas, tres o más velocidades, parrilla de metal. Diámetro total: 40cms o 16 pulgadas. Diámetro del cuerpo: 20cms base. Consumo: 60 Watts, Voltaje: 120 voltios, 60Hz
3	Abanico tipo torre	Unidad	1	Ventilador oscilante tipo torre, de 3 velocidades o más de ventilación, con asa para transporte, temporizador de apagado. Altura: 42 pulgadas. Potencia 55Wtts, 120 voltios 60HZ
4	Señalización de piso mojado	Unidad	4	Letrero en PVC plegable, color amarillo, con asas para transporte. Altura: 24.5"x11.8"x1.4 Letras en español: "Cuidado Piso Mojado" 
5	Alambre dulce	Libra	50	Rollo de 50 libras de alambre dulce de 2MM acero galvanizado.
6	Asta para bandera en madera	Unidad	4	Madera preciosa, lacada base escalonada. Grosor de 2 ½" Desarmable Altura:2.2Mts Moharra en esfera

				
7	Aspiradora con filtro de agua	Unidad	1	<p>Aspiradora profesional para limpieza de alfombras.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Limpia en el pase hacia delante y hacia atrás. -Gran capacidad sucia y limpia depósito: desmontables. <p>Giratoria suciedad elevador de cepillos Limpia y seca rápido Rotación rápida para proporcionar más potencia para quitar la suciedad.</p> <p>Incluye herramientas para las manchas de las zonas difíciles Elimina puntos y manchas difíciles: tubo largo alcance herramienta para hacer fácil limpieza de las escaleras y otras zonas de difícil acceso.</p> <p>Indicador de flujo: monitores de solución de agua y los niveles y que permita saber cuándo es hora de comprobar los depósitos. Que funcione en alfombras de alto tráfico y quite manchas.</p>
8	Filtro para aspiradora rigid 16 gls	Unidad	1	
9	Brazos de metal para puertas de oficina	Unidad	3	<p>Brazo para puertas de oficinas o comerciales</p> <p>Altura: 5.5cm Modelo: universal Ancho:22cm Profundida:5cm Material de aluminio, acabado mate, color plata, puerta de hasta 80 Kg, con un ancho máximo de 110 cm.</p>
10	Cerradura plana	Unidad	4	<p>Cerraduras planas para puertas de aluminio, color aluminio</p> 
11	Cerradura de puño con llave	Unidad	3	<p>Cerraduras de puño con llaves Premium. Cerradura para entrada 6.7x6.3x16.5 cm acero inoxidable plata mate.</p>

12	Cerradura para archivo	Unidad	10	Cerraduras para archivos, estándar, tanto para archivos de metal como de madera. Color plata mate Longitud de la varilla 38mm/1.5 Tamaño total 60x42/2.4x17.
13	Cerradura para archivo con pulsador	Unidad	10	Cerraduras para credenzas con pulsador, color plata mate Tamaño total 60x42mm/2.4x17
14	Cerradura plana eléctricas	Unidad	2	Cerraduras eléctricas para puertas de aluminio Color aluminio Cerradura 110 voltios.
15	Plafones biselados 2x2	Cajas	15	Plafones 2x2 5/8
16	Crosstee de 2" (Perfiles)	Unidad	200	Crosstee de 2" (perfiles)
17	Mentee de 12 pies	Unidad	25	Mentee de 12 pies.
18	Angular de 3/4x10	Unidad	15	Angular de 3/4x10
19	Crosstee de 4" (Perfiles)	Unidad	100	Crosstee de 4" (perfiles)
20	Rollos de cinta antideslizante de seguridad	Unidad	3	Rollos de cinta antideslizante para escalera fija. 18mx102mm Color: negro Cinta anti resbalante adhesiva para areas de mucho tráfico. Para utilizarse en escalinatas, escaleras o escalones.
21	Aro porta llaves	Unidad	4	Llavero de bronce con cierre de langosta, organizador de llaveros para varias llevar, 8.5cm de diámetro. 
22	Tiradores curvo metálicos para credenza.	Unidad	6	Tiradores curvo metálicos para credenzas Color. Plata Largo-160mm Distancia entre tornillos 120mm 
23	Estufas de	Unidad	3	Estufa de inducción sencilla:

	inducción sencillas			<p>Una hornilla. 1800w/120VAC-Pantalla LCD y perilla de control de presionar para configurar controles de panel táctil. 21 configuraciones de temperatura (100Fa 450G). Configuraciones de nivel de potencia (500W a 1800W) cocción programable, temporizador hasta 6 horas, hervir a fuego lento con un toque, bloqueo de programa</p> 
24	Plancha de plywood 1/4	Unidad	1	
25	Cafetera eléctrica	Unidad	1	<p>Cafetera eléctrica para 40 tazas de café. Largo: 29cm Alto: 43cm Características: color plateado aluminio 120vol, diámetro: 24cm, Potencia: 1090 Watts indicador de temperatura, indicador de agua. Capacidad: 5.6 litros Peso: 2.5 Kg</p> 
26	Termos para café y agua caliente	Unidad	2	<p>Exterior de acero inoxidable Interior con ampolla de cristal Mecanismo de succión Acabado cromado Capacidad 2.0 Litros</p>
27	Tostadora cuadrada	Unidad	1	<p>Tostadora cuadrada sandwichera: Sistema de altura ajustable que se adapta a diversos tipos de panes Planchas anti adherentes Guardacable Almacenamiento vertical Tope acero inoxidable</p>

3. Presentación de Ofertas.

Es requisito obligatorio el cumplimiento de las características indicadas en las presentes especificaciones, así como, el rubro que estamos solicitando debe de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.

3.1 Forma para la presentación de los documentos contenidos en el Sobre Oferta Económica.

Los documentos deben estar contenidos en sobre cerrado y deberán ser presentados en original, organizados según el orden planteado a continuación para fines de revisión y deberán firmarse en todas las paginas por el Representante Legal y deberán llevar sello social de la compañía.

El sobre de la Oferta deberá contener en su cubierta/portada la siguiente identificación:

- 1. Nombre del Oferente:**
- 2. Dirección:**
- 3. Responsable Legal de la Empresa:**
- 4. Correo Electrónico y teléfono de la empresa:**
- 5. Nombre de la Entidad Contratante:** Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas(FONPER).
- 6. Asunto:** Presentación de Oferta.
- 7. Referencia del Procedimiento:** FONPER-DAF-CM-2021-0032.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés y/o por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

El monto de la contratación en las Ofertas recibidas a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones deberán contener el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado en la plataforma, de lo contrario se procederá a invalidar su oferta.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de ofertas en el cronograma del Portal Transaccional no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

3.2 Documentos a presentar dentro del Sobre de Oferta Económica.

Todos los interesados deberán presentar en el sobre de Oferta Económica los documentos siguientes:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
4. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado.
5. Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
6. Acta de la última asamblea.
7. Debe de facilitar algún contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del proceso.
8. Oferta Técnica de lo ofertado, que incluya fotos, tiempo de entrega, especificaciones del ítem, marca del producto y garantía. OBLIGATORIO. -
9. Cotización, que desglose cantidad, unidad de medida, precio unitario, sub-total, ITBIS transparentado y total general.
10. Documento de reconocimiento de que el transporte de los bienes y/o productos ofertados será por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso.

3.3 Los documentos/ errores NO subsanables en este procedimiento

- a. Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados.
- b. Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total pueda afectar en su oferta.

4. Condiciones generales para participar.

Toda persona natural o física, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en el presente proceso, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en este presente documento.

4.1 Prohibición de contratar

No podrán participar como oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociales que se relacionan a continuación, conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, a saber:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Senadores y Diputados del Congreso de la República, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los síndicos y Regidores de los ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General y el Subcontralor de la República, el Director y Subdirectores de Presupuesto; el Director Nacional y el Subdirector de Planificación; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo el personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que haya procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o haya participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua; Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que se encontraran inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delito contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea asignado.
- 11) Las personas que suministraran informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y su reglamento;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén cumplido con sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

5. Criterio de Adjudicación.

La Adjudicación será decidida por el lote completo a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, todos los ítems solicitados y sea calificada como la más conveniente

para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos de precio, calidad, idoneidad y cumplimiento de condiciones establecidas en el presente documento.

Nota: Queda entendido que no necesariamente será adjudicado el oferente que presente menor precio en su oferta, sino aquel que presente la propuesta económica más completa en su totalidad en cumplimiento a las condiciones y documentaciones antes descritas.

5.1 Criterio Cumple/No Cumple

En esta etapa se evaluarán los documentos requeridos en el punto 3.2 sobre Documentos a presentar dentro de la Oferta, como cumple y no cumple, con la notificación de subsanación en caso de ser necesario.

Criterios a Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Si depositó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Si depositó la Certificación de DGII, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Si depositó la Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
Copia del Registro Mercantil.	Si deposita el Registro Mercantil vigente y actualizado.	
Copia simple de los Estatutos Sociales, si corresponde.	Si los documentos depositados se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente.-	
Acta de la última asamblea.	Si deposita la última acta celebrada.-	
Contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del proceso.	Si deposita las informaciones solicitadas.-	
Oferta Técnica	Si deposita Oferta Técnica conforme los criterios descritos.	
Cotización.	Si presenta la Cotización conforme los criterios descritos.	
Documento de Reconocimiento de transporte.	Si deposita dicho documento conforme los criterios descritos.	

6. Lugar de entrega de las compras o servicios

Av. Gustavo Mejía Ricart No.73, Edificio Rafael Kasse Acta, Serrallés. Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

**Marleny Medrano**

Directora Administrativa y Financiera.

